

BASES LEGALES SORTEO PACK DE EXPERIENCIAS EN EL CERRATO CON MOTIVO DE LA RUTA “ENCERRATO EN EL TIEMPO”.

1. ORGANIZADORES

La organización del sorteo de un pack de experiencias turísticas en el Cerrato está promovida por el Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga con domicilio en Plaza España nº 3, 34220 – Magaz de Pisuerga (Palencia) y número de identificación P3409800D.

El Ayuntamiento organiza este sorteo con fines promocionales a través de las redes sociales y medios de comunicación. El sorteo se desarrollará a través de Internet y es exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN.

La promoción se iniciará el día 15 de mayo de 2023 y finalizará el día 31 de julio a las 23:59 horas, de 2023.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

La participación en el sorteo supone la aceptación de las Bases Legales y el respeto de lo dispuesto en éstas por lo que, la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, el ayuntamiento quedará liberado del cumplimiento de la obligación con dicho participante.

Los requisitos de participación son los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Los participantes deberán seguir los pasos publicados en la publicación del sorteo.
- La mecánica del sorteo consiste en seguir los pasos que se han explicado en la publicación del sorteo:
 1. Responder al cuestionario que aparecerá en el teléfono móvil tras completar el recorrido completo.
 2. Ser seguidor/a de la página de Facebook y/o Instagram del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga.
 3. Subir una foto a redes sociales de la participación durante el recorrido de la Ruta mencionando a **@aytomagaz @encerratoeneltiempo y con los hastag #turismoMagaz #cerratovivo #historiaviva #magazeneltiempo #encerratoeneltiempo**

4. CONDICIONES DEL SORTEO

Los ganadores ser extraerán a través de Easypromos entre todas las personas que han contestado al formulario de Google Forms. El sorteo se llevará a cabo el día 1 de agosto.



La personas ganadoras obtendrá como premio un pack de experiencias turísticas en el Cerrato consistentes en:

1. PACK 1: Noche para dos personas en el Hotel Europa Centro en régimen de Alojamiento + desayuno. Y Menú de fin de semana para dos personas en el Restaurante Hotel Europa Centro.
2. PACK 2: Degustación de productos de la zona para dos personas en la Zarcera y descenso en canoa por el Río Arlazón.
3. PACK 3: Menú de fin de semana para 2 personas en Hostal Ceres y descenso en canoa por el Río Arlazón.

El/la ganador/a , tras la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos será contactado por el Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga el 1 de agosto de 2023. El mismo dispondrá de un plazo de dos meses a contar desde la fecha en la que se anuncie el ganador en Facebook e Instagram, para canjear los premios.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5. LIMITACIONES

Si una vez obtenido a la persona ganadora a través de la aplicación utilizada para tal efecto, se comprobara que no ha seguido o cumplido todos los pasos detallados en las bases del sorteo, su participación se considerará nula y se volverá a realizar, hasta que se extraiga a un/a ganador/a que si haya realizado todos los pasos y cumpla los requisitos establecidos en las Bases Legales.

No podrán participar en el Sorteo las siguientes personas:

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes.

El Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este sorteo.

Correrán a cuenta y cargo de la persona ganadora cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del sorteo que no esté expresamente asumido por el Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga en las presentes Bases Legales.

Los premios se canjearán entre Agosto y septiembre de 2023 y están sujetos a disponibilidad de cada establecimiento.

6. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS, MENCIONES U OPINIONES.

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el sorteo y, que, en cualquier momento, pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.



Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del sorteo, ya sea por intervención humana o mediante un autómata, dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga, y que afecte al normal desarrollo del sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de datos

Responsable: AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA; Finalidad: Gestionar los participantes en el sorteo de experiencias en el Cerrato con motivo de la Ruta “Encerrato en el Tiempo”; Legitimación: Consentimiento del interesado, misión en Interés público; Destinatarios: Están previstas cesiones de datos a: Administración pública con competencia en la materia; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a dpd@ayuntamientosdepalencia.es; Procedencia: El propio interesado; Información adicional: www.magazdepisuerga.es.

9. UTILIZACIÓN DE NOMBRE E IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES.

Los/as participantes prestan su consentimiento expreso a los organizadores en el caso de que se decidiese utilizar el nombre o imagen en cualquier soporte de comunicación, incluidas páginas web y redes sociales, etc., con fines comerciales o informativos, siempre que éstas se relacionen con la presente promoción, sin que esto genere derecho a favor de los ganadores y finalistas a recibir contraprestación alguna por ello. Dicho consentimiento se presta de forma gratuita, por ello, sin limitación territorial ni de soportes y con la vigencia temporal máxima establecida en la ley.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse a Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga con domicilio en Plaza España nº 3, 34220 – Magaz de Pisuerga (Palencia). En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Palencia (España).

